

Resolución N° 1855/09

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación: 11/05/2009

Nro. de Expediente:: 5112-000692-08

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, avarios ciudadanos como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 3022/08, de fecha 8 de julio de 2008, para cumplir funciones en los destinos que se establecen, en la Carrera 1405 -Mecánico Automotriz, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera .-**

Montevideo, 11 de Mayo de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 3022/08, de fecha 8 de julio de 2008;
RESULTANDO: 1o.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para cubrir 15 (quince) cargos de ingreso a la Carrera 1405 -Mecánico Automotriz, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera V, para cumplir tareas en diferentes dependencias municipales;
2o.) que en Acta de Clausura de fecha 5 de febrero de 2009 elaborada por el Tribunal actuante, consta la lista de prelación de los ganadores;
CONSIDERANDO: 1o.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
RESUELVE: 1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 3022/08, de fecha 8 de julio de 2008, para cumplir funciones en los destinos que se establecen, en la Carrera 1405 -Mecánico Automotriz, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera V, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, de lunes a viernes, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal:

NOMBRE Y APELLIDO CEDULA DESTINO

JOSÉ NUÑEZ DAVILA	1814196	Mantenimiento de Camiones
FEDERICO GUTIERREZ SILVERA	4011426	Mantenimiento de Maquinaria Vial y de Limpieza
MIGUEL DOBRININ ARNOLD	2929873	Mantenimiento de Camiones
ADRIAN ALONSO FREIRE	3749379	Mantenimiento de Camiones
ALEJANDRO VIDAL MENDEZ	4131123	Mantenimiento de Camiones
JAVIER IFER TULA	1992429	Mantenimiento de Maquinaria Vial y de

		Limpieza
MATHIAS QUENON FERREIRA	4664919	Mantenimiento de Camiones
WASHINGTON GARCIA DA ROSA FRAGA	2549841	Mantenimiento de Maquinaria Vial y de Limpieza
SEBASTIAN PEREZ ALBA	4883191	Mantenimiento de Camiones
JUAN BERIAO	4077184	Mantenimiento de Camiones

CARLOS FERNANDEZ GARCIA	1966024	Mantenimiento de Camiones
2) APTOS CON LIMITACIONES		
CONRADO BOTTO CORTELEZZI	1892279	Mantenimiento de Maquinaria Vial y de Limpieza
JUAN SIENRA GALLART	1798090	Mantenimiento de Vehículos Livianos
PABLO VIDAL MASTRANGELO	4535191	Mantenimiento de Vehículos Livianos
GONZALO QUIROGA	2621329	Mantenimiento de Vehículos Livianos

2o.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).-

3o.- Los citados ciudadanos deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

4o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5o.- Establecer que resultaron suplentes los ciudadanos que a continuación se mencionan: Cesar Villar C.I. 4313315; Diego Díaz Eguren C.I. 4525240; Edison Márquez C.I. 3350248; Mauro Etchandy C.I. 4247670; Nicolás Sopena C.I. 3366670; Sebastián Posse C.I. 3354801; Bernardo Olivera C.I. 2528938; Mario Milano Jorge C.I.1757230; Fernando López Lucas C.I. 4939923; Nelson Ferreira Fernández C.I. 3877034; Esteban Hernández Marchioro C.I. 3071481; Juan Echeverría Bras C.I. 4172637; Alvaro Molinari Girado C.I. 1533957; Daniel Alba Sala C.I. 3980029; Sebastián Pereira Campos C.I. 3595254; Pablo Sartori Cáceres C.I. 3841887; Rodrigo Patriarca C.I. 4800048; Germán Trujillo C.I. 3954880; Julio Medina Reyes C.I. 4120073; Martín Molinari Silva C.I. 4095990; Andrés Brioso Castillo C.I. 3051169; Nicolás Díaz Zavala C.I. 4003700; Jorge Vidal Landoni C.I. 1934297; Hugo Salgado Alvarez C.I. 3854297; Esteban Robledo Moreira C.I. 4103876; Andrés Hernández Pastorino C.I. 4572023; Juan Maiorana C.I. 1963375; Alex Visgñaud C.I. 3409338; José Paolino Cozza C.I. 1729267; Andrés Pittamiglio C.I. 4389401; Juan Carbone C.I. 4358544; Germán Martínez C.I. 4546655; Eduardo Griotti Blanco C.I. 3572511; Liber Giovanola Muniz C.I. 4440645; Oscar Marin Porrati C.I. 1699877.-

60.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la

carpeta del concurso.-.

RICARDO EHRlich, Intendente Municipal.-
ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-